



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2017-MDSMM

Santa María del Mar, 22 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTOS:

El Proveído N° 092-2017 de fecha 18 de agosto de 2017 en el cual el Despacho de Alcaldía remite a la Secretaría General el Informe N° 017-2017-GM-MSMM de fecha 18 de agosto de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 359-2017-UP-OA/MSMM de fecha 16 de agosto de 2017,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 105 - 2017-MDSMM se Designa a EDUARDO ENRIQUE CORREA TALLEDO como Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad;

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, mediante Carta S/N de fecha 16 de agosto de 2017, el Jefe de la Oficina de Administración presenta su renuncia;

Que con el Informe N° 359-2017-UP-OA/MSMM de fecha 16 de agosto de 2017, la Jefa de Personal remite a la Gerencia Municipal la carta de renuncia efectuada por el Sr. EDUARDO ENRIQUE CORREA TALLEDO, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Que con Informe N° 017-2017-GM-MSMM de fecha 18 de agosto de 2017, la Gerencia Municipal remite la renuncia presentadas por el Sr. EDUARDO ENRIQUE CORREA TALLEDO, al Despacho de Alcaldía.

Que, a través de Proveído N° 092-2017 el Despacho de Alcaldía remite los actuados a la Secretaría General.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, de EDUARDO ENRIQUE CORREA TALLEDO, como Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad de Santa María del Mar, bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios – D.L. N° 1057 CAS, dispensándole del plazo de ley.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2017-MDSMM

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que EDUARDO ENRIQUE CORREA TALLEDO, proceda con la entrega del cargo, bienes y acervo documentario conforme a ley.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KAMHAT ABEDRABBO
Alcalde